ACTA DE DE RECEPCIÓN DE SOBRES

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 08 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la V8501.0irgen, se realiza **EL ACTO DE RECEPCIÓN** de sobres ofertas por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones para el llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 752/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente de llamado Nº 328.619 de fecha 25 de octubre de 2010 y reparo de fecha 28 de octubre – ID: 203.979.----------**

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1. **DATA LAB SA,** con teléfono Nº 021 – 209 126.----------

2. **PC CENTER.**, con teléfono Nº 021 – 582 309. ----------

3. **MASTER SOFT.,** con teléfono Nº 021 – 615 688.----------

4. **TIME SRL,** con teléfono Nº 021 211 547. ----------

5. **TECNOPLAN SA,** con teléfono Nº 021 228 606.----------

Se deja constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. FULL OFFICE S.R.L., domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono Nº 0511 24 21 00 con **Mesa de Entrada Central Nº 4048/2010**, recepcionado en fecha 08 de noviembre de 2.010, siendo las 10:20. ----------

Se menciona que no se procedió a la apertura del sobre por no contar con la cantidad mínima de oferentes exigidos por la Ley 2051/03 en su Art. 34.; se procederá a solicitar una prórroga en amparo a la Resolución Nº 805/2009 emitida por la DNCP. ----------

Se da por terminado el acto siendo las 10:40 hs.----------

Abog. Pedro Benjamín Vera Arriola
Responsable UOC